

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	0751
Radicado:	760013110012-2020-00228-00
Proceso:	NOMBRAMIENTO GUARDADOR GENERAL
Demandante:	ANGELA VIVIANA FLOREZ VERNAZA
Menores:	SEBASTIAN Y VALENTINA MURILLO VERNAZA
Tema y subtemas:	PONE EN CONOCIMIENTO INFORME FAMILIAR

Se PONE EN CONOCIMIENTO a las partes Informe Sociofamiliar realizado por la Asistente Social adscrita al Despacho, por el término de tres (3) días para las aclaraciones o complementación a que haya lugar.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

1

4/7

Firmado Por:

**Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c189412bf316ecbd10915be484ee7627f7ae0d554fcb8c2c8b146cc4bb965cfb**
Documento generado en 31/03/2022 03:19:42 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



INFORME SOCIO – FAMILIAR Y ENTREVISTA MENORES

1. DATOS GENERALES:

Radicado: 76-001-31-10-012-**2020-00228-00**
Proceso: DESIGNACION GUARDADOR GENERAL
Demandante: ANGELA VIVIANA FLÓREZ VERNAZA
Menores: **SEBASTIAN y VALENTINA MURILLO VERNAZA**
Solicita: Prueba ordenada por el despacho mediante auto No. 367 del 18 de febrero de 2022.
Objetivo: Efectuar informe socio-familiar de los menores SEBASTIAN y VALENTINA en el hogar que comparten actualmente con su prima la señora ANGELA VIVIANA FLÓREZ VERNAZA, “con el fin de constatar la forma como se desarrolla la vida familiar y las condiciones que ofrece para garantizar el cuidado, desarrollo y atención de los menores, así como los factores generativos y de riesgo, las pautas de crianza, la estabilidad social, familiar, ambiental, los riesgos y fortalezas psicosociales y afectivos del entorno”.

Técnica utilizada: Entrevista semi-estructurada con la señora ANGELA VIVIANA FLÓREZ VERNAZA y Observación del entorno familiar.

Nota: Teniendo en cuenta el actual Estado de Emergencia declarado por el Gobierno Nacional en razón a la pandemia generada por el Covid-19, esta diligencia se lleva a cabo de manera virtual, por orden de la titular del Despacho.

2. ENTREVISTA CON LA SEÑORA ANGELA VIVIANA FLÓREZ VERNAZA

Fecha: Marzo 09 de 2022

Hora: 2:00 pm

2.1. Composición Familiar: La siguiente es la composición del núcleo familiar donde residen los menores Sebastián y Valentina Murillo Vernaza:

NOMBRE	EDAD	ESTUDIOS / OCUPACIÓN	PARENTESCO
Ángela Viviana Flórez Vernaza	36 años	Bachiller / Comerciante venta de ropa	Prima línea materna
Alexander Castrillón Montoya	41 años	Bachiller / Conductor de Taxi	Sin parentesco
Nicolás Castrillón Flórez	11 años	Estudiante 6º grado Colegio Bautista	Primo 2º grado línea materna
Samantha Castrillón Flórez	6 años	Estudiante Grado 1º Escuela Titán	Prima 2º grado línea materna
Sebastián Murillo Vernaza	18 años	Estudiante Diseño Gráfico Instituto Avantgarde	Usuario
Valentina Murillo Vernaza	8 años	Estudiante Grado 3º Escuela Titán	Usuario

2.2. Características Socio-económicas:

- **Vivienda:**

Tipo: casa, consta de 3 habitaciones, 1 baño, cocina, sala comedor, patio. Una de las habitaciones es compartida por las menores Samantha y Valentina y otra por los jóvenes Nicolás y Sebastián. Conforme a la estratificación socioeconómica de Yumbo, la vivienda se encuentra ubicada en la comuna 4, estrato 3.

Tenencia: Alquiler.

Servicios públicos: Completos; hay disponibilidad de transporte público para el desplazamiento de los residentes del sector.

Dirección: Calle 14 N # 11 B - 03, Barrio Pizarro, Yumbo, Valle del Cauca

Teléfono de contacto: 314854402

Correo electrónico: No registra

- **Ocupación e ingresos:**

Refiere la señora Ángela Viviana que por el trabajo que realiza de manera independiente recibe en promedio un ingreso de \$1.000.000; su esposo el señor Alexander obtiene un ingreso promedio como taxista de \$1.300.000. Adicionalmente reciben \$950.000 por concepto de alquiler de un local y parte de la casa paterna de los menores.

Los egresos familiares ascienden en promedio a \$1.700.000 los cuales se encuentran representados en pago de alquiler, alimentación, servicios públicos, pago de mensualidad del instituto donde estudia Sebastián, recreación, entre otros.

2.3. Características familiares:

Se encuentra una familia de tipología extensa conformada por la señora Angela Viviana, su esposo Alexander, sus hijos Nicolás y Samantha y los primos en primer grado de consanguinidad Sebastián y Valentina. Con respecto al Ciclo Vital Familiar se tiene una Familia con hijos en etapa escolar y adolescentes.

- **Antecedentes y dinámica familiar:**

Refiere la señora Angela Viviana que se encuentra casada por el rito civil con el señor Alexander Castrillón Montoya desde el año 2015; producto de esta unión nacieron sus hijos Nicolás y Samantha. La señora Angela Viviana es hija de la señora María Amparo Vernaza Suárez (64 años) hermana de la progenitora fallecida de los menores Sebastián y Valentina, señora Sandra Liliana Vernaza Suárez (q.e.p.d.).

Manifiesta que el progenitor de Sebastián y Valentina, señor Edwin Jesús Murillo (q.e.p.d.) falleció en la casa en el mes octubre de 2017 producto de un "infarto fulminante" a la edad de 54 años; para ese momento "no se encontraba enfermo, fue algo intempestivo". Su tía la señora Sandra padecía cáncer de colon, el cual le fue diagnosticado en julio de 2019 y también falleció en la casa en diciembre del mismo año.

Comenta que antes que los padres de los menores Sebastián y Valentina fallecieran, la visitaban con frecuencia y se quedaban en su casa, de esta manera la relación era muy cercana entre ellos. Expresa que desde el momento en que su tía fue diagnosticada con cáncer, ella empieza a apoyarla con los trámites ante la Eps Sanitas a la cual se encontraba vinculada, la acompañaba junto con su madre la señora Luz Amparo a las citas médicas y en general a apoyarla en todo su proceso de enfermedad hasta su fallecimiento. Para ese momento, la señora Sandra vivía con sus hijos en la ciudad de Cali, mientras la señora Angela Viviana residía en Yumbo, y se trasladaba todo el tiempo a esta ciudad para apoyar a este grupo familiar.

Agrega que la relación con la familia extensa siempre ha sido muy cercana, compartían mucho con su tía Sandra y su familia; la señora Sandra vivía con su progenitora y abuela de Sebastián y Valentina, Ana Esther Suárez (84 años); en este momento vive con ella la señora Luz Amparo, en el tercer piso de la casa.

El día que fallece la progenitora, Sebastián y Valentina fueron llevados a casa de su prima Angela "para que cambiaran de ambiente y se sintieron mejor, y ahí me

dijeron que se querían quedar con nosotros, que no querían volver a vivir en la casa de sus papás y eso me pareció comprensible, a pesar que allá estaba la abuela y la relación es buena, veo que no son muy apegados a ella. De parte del papá, ninguno de la familia dijo que se quedaba con los muchachos y tampoco los apoyan económicamente. De parte de la familia materna nadie dijo que se haría cargo, preguntan por ellos, pero nada más”.

“Para mí, no es problema tenerlos, hemos sido muy cercanos, con mi tía lo éramos y ellos necesitan una familia. Siempre observé que los muchachos eran muy tranquilos, juiciosos, obedientes, por eso no me generaba ninguna preocupación hacerme cargo de ellos. La situación sobre el futuro de ellos se habló con ambas familias y todos estuvieron de acuerdo en que se quedaran conmigo”.

Manifiesta que Sebastián y Valentina no reciben pensión alguna; el progenitor estaba pensionado pues fue vigilante en el Municipio, pero cuando falleció esta le fue sustituida a su esposa, la señora Sandra. Al fallecer, la señora Angela realiza el trámite, pero le informan que debe se les debe nombrar un Guardador por no contar con un representante legal.

Refiere que ella recibe la renta por alquiler del local y parte de la casa donde vive la señora Esther (\$950.000) dinero que es invertido en los gastos de Sebastián y Valentina.

Comenta que Sebastián es un joven “hogareño, si sale es conmigo, a veces lo llevo a una cancha para que haga deporte, es estudioso, es de buen trato y muy respetuoso. Ya terminó su bachillerato y ahora está cursando primer semestre de Diseño Gráfico en un instituto aquí en Yumbo, todos los días de 8:00 am a 12:00 m. La carrera dura un año y medio. La niña, también es juiciosa y respetuosa, estudia en la misma escuela de mi hija de 7:00 am a 12:00 m. Yo no tengo ningún problema con ellos, se llevan muy bien con mis hijos quienes han entendido la situación de sus primos; a todos se les da el mismo trato”.

Con respecto a la relación del señor Alexander con los menores expresó: “mi esposo, desde que comenzó el problema de mi tía, siempre me ha apoyado muchísimo, y quería hacerlos parte de la familia; él me colabora con el transporte de ellos, los orienta pero yo soy la que los corrijo si hay algo para decir; yo les hablo, les quito algo que les guste como lo hago con mis hijos; les enseño a tender la cama, a organizar su cuarto, que laven su ropa interior y junto con mis hijos les delego responsabilidades. Ellos me dicen madre putativa o Vivi, a mi esposo le dicen Alex”.

En relación con el duelo de los menores comentó que los ha visto muy fortalecidos, aunque hay momentos de nostalgia y recuerdan mucho a la mamá. Sebastián presentó ansiedad y taquicardia, asistió a dos citas con psicología de la Eps, pero se suspendieron por la pandemia; las mismas quedaron supeditadas a “como lo viera”; también recibió apoyo por parte de la Iglesia Cristiana a la cual pertenecen y

considera que se fortaleció espiritualmente. Expresa que a pesar de todo esto, la transición de Sebastián y Valentina a su "nueva vida ha sido tranquila, ahora Sebastián está muy entusiasmado con su estudio, ha madurado, y a la niña se le ve tranquila también. A veces van a la casa de la mamá, pero al otro día, me dicen vámonos, veo que los recuerdos aún los afecta, él dice que allá tiene problemas para dormir, dice que no se halla. Tenemos una buena convivencia en la casa, hay armonía y respeto".

3. ENTREVISTA CON LOS MENORES SEBASTIAN y VALENTINA MURILLO VERNAZA

3.1. Fecha y hora de realización de la entrevista:

Fecha: Marzo 10 de 2022

Hora: 10:00 am

3.2. Objetivo:

Explorar y determinar las circunstancias sociales y familiares actuales de los menores SEBASTIAN y VALENTINA MURILLO VERNAZA, así como el tipo de vínculo afectivo existente con su prima la señora ANGELA VIVIANA FLÓREZ VERNAZA.

Nota: la señora Juez titular del Despacho autorizó realizar entrevista a los citados menores de manera virtual por razones de aislamiento preventivo ordenado en el territorio nacional, con ocasión de la pandemia generada por el Covid-19. En consecuencia, se coordinó la realización de la misma con la señora ANGELA VIVIANA FLÓREZ VERNAZA, quien brindó su consentimiento para ser llevada a cabo.

La entrevista se realizó el día y hora programada a través de video llamada de WhatsApp por parte de la Defensora de Familia del Icbf Dra. Andrea Sánchez Cortés y de la Asistente Social adscrita al Despacho Julia Saavedra Madrid. Durante el desarrollo de la misma se observó una actitud tranquila, colaborativa, abierta y espontánea por parte de los menores.

3.3. Hallazgos:

Manifiesta Sebastián que tiene 18 años cumplidos el 02 de enero de 2022, ya terminó su bachillerato y estudia primer semestre de Diseño Gráfico en Avangarde; Valentina refiere que tiene 8 años y cursa el grado 3º en la Escuela Titán, que viven en Yumbo, en casa de su prima la señora Angela.

Al consultarles si conocían de este proceso Sebastián expresa que sí, porque necesitan un representante para poder obtener la pensión que era de su madre. Comenta que viven con la señora Angela "desde hace 3 años porque nos gusta estar

aquí; aquí nos hemos sentido en un hogar, nos han acogido muy bien, tanto ella como el esposo y mis primos; ellos han llenado el vacío de mis papás que fallecieron hace 4 años mi papá y 3 años mi mamá”.

Sebastián prosigue: “yo asistí a citas con una psicóloga porque lo necesitaba, vi morir a mis dos papás y es muy duro; en la última sesión me dijo la doctora que por la pandemia no pidiéramos más citas; también encontré a Dios y he cambiado muchas cosas que eran feas”. Al consultarle a que se refiere con ello comenta: “cuando ellos estaban vivos, yo tenía ideas suicidas por cosas personales, pero aquí nos han apoyado, Angela nos ha dado muchas cosas, gracias a ella me pude graduar de bachillerato, me ayudó a conocer a Dios y pude salir de todo eso; nunca estuve medicado”. Continúa: “he tratado de hacer lo mejor por mi hermana también, quiero ser un ejemplo para ella ahora que no están mis papás”.

Finaliza Sebastián mencionando que se siente a gusto estudiando Diseño Gráfico y toma clases de inglés que ofrece el instituto Avangarde.

Valentina expresa que vivían en casa de su abuela Esther en Cali, pero ahora la visitan cada 8 o 15 días y ella vive con la tía Amparo. Que se siente “contenta de vivir aquí porque comparto con mis primos y juego con Samantha, y Angela nos trata muy bien”.

4. FACTORES DE GENERATIVIDAD

A partir de las entrevistas realizadas a la señora ANGELA VIVIANA FLÓREZ VERNAZA y a sus primos menores SEBASTIAN y VALENTINA MURILLO VERNAZA se logró evidenciar la presencia de los siguientes factores protectores y de riesgo:

FACTORES PROTECTORES:

- a. Afecto y atención para los menores por parte de la familia Castrillón Flórez. Vinculación al sistema educativo.
- b. Vinculación al sistema de salud.
- c. Sistema claro de normas y autoridad al interior de la familia

FACTORES DE RIESGO:

- a. Condición de orfandad de los menores por el fallecimiento de sus progenitores.
- b. Episodios de ansiedad e ideación suicida presentados por el adolescente Sebastián Murillo Vernaza.

5. CONCEPTO FAMILIAR Y RECOMENDACIONES:

Con fundamento en las entrevistas realizadas se logró establecer que existe un

Carrera 10 No. 12-15 Piso 8 Palacio de Justicia PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA, Cali, Valle del Cauca

Tel. (092) 8986868 Ext. 2123

Correo electrónico: j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

vínculo afectivo sólido entre los menores SEBASTIAN y VALENTINA MURILLO VERNAZA y su prima la señora ANGELA VIVIANA FLÓREZ VERNANZA; la identifican como una figura adulta que, junto con su pareja cuida de ellos, los contiene emocionalmente, los apoya y les brinda afecto y cariño, constituyéndose en un referente positivo para sus vidas.

Teniendo en cuenta que la señora Angela Viviana mantenía una relación cercana con sus primos desde antes de fallecer sus progenitores, así como que visitaban su hogar con frecuencia y compartían tiempo con ella y su familia nuclear, se facilitó el proceso de transición posterior al fallecimiento de los señores Sandra Liliana Vernaza Suárez (q.e.p.d.) y Edwin Jesús Murillo (q.e.p.d.), permitiendo el ajuste de todo el sistema familiar, pues los menores no fueron ajenos a su nuevo entorno. Adicionalmente fueron Sebastián y Valentina quienes optaron por ir a vivir a casa de su prima y no fue una decisión impuesta desde el exterior, lo que permite inferir que se sentían mucho más cómodos con ellos en lugar de su abuela materna, además porque posiblemente, sentían la necesidad de no vivir en la casa donde compartieron parte de su vida con sus padres, como una manera de afrontamiento del duelo.

Es así como la acogida que la familia Castrillón Flórez les ha brindado le ha permitido tanto a Sebastián como a Valentina sentirse parte de un nuevo sistema familiar, importante dentro del proceso de crecimiento y desarrollo no sólo físico sino mental y emocional en los seres humanos, encontrando un lugar donde el afecto, el cariño y el cuidado ha representado para ellos estabilidad emocional y, por tanto, la posibilidad de dar continuidad a sus vidas.

Se recomienda que, de manera prioritaria, los menores reciban atención psicológica, especialmente Sebastián teniendo en cuenta los síntomas de ansiedad y de ideación suicida que presentó en el pasado, pero que en algún momento pueden resurgir poniendo en riesgo su integridad física y mental. Al respecto se debe señalar que la pérdida de uno o ambos progenitores a corta edad, es considerado un evento traumático en la vida de un niño, por lo tanto, el acompañamiento psicológico es esencial para la correcta elaboración del duelo.

En conclusión, este medio familiar le ofrece a los menores Sebastián y Valentina las condiciones necesarias para su crecimiento y desarrollo garantizándoles el cumplimiento de sus derechos (salud, alimentación, educación, vivienda, a tener una familia) de manera integral.

NOTA: las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado del ESTUDIO DEL CASO que nos ocupa, se refieren única y exclusivamente a las condiciones y situaciones que existían en el momento de practicarse, y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias o condiciones ambientales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias, convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis situacional.

HASTA AQUÍ EL INFORME



JULIA SAAVEDRA MADRID

Asistente Social

Juzgado Doce de Familia de Oralidad de Cali

Tarjeta Profesional No. 036302903-RR

Fecha elaboración informe: marzo veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

